



Aceleran la reforma de inimpugnabilidad



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión para hacer frente al proyecto de sentencia que se “cocina” en la Suprema Corte de Justicia para invalidar parcialmente la reforma judicial.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/29/aceleran-la-reforma-de-inimpugnabilidad-nacional/>